

Integración: Nadie defenderá lo tuyo si tú no lo haces

Ayer recibimos una comunicación de la Dirección de Sogeti (o mejor dicho dos) con el asunto: "EN DIRECTO". Y decimos dos porque no fue la misma comunicación la que recibió la plantilla de Sogeti que se integra en Capgemini de la que plantilla que permanecerá en Sogeti (a pesar que esta última estaba dirigida a "Toda la plantilla").

De manera resumida, ambas comunicaciones nos "aclaran" que:

- *"... la Sentencia de fecha 3 de mayo de 2010 dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.... va a ser recurrida ante el Tribunal Supremo"*

Es decir, que a pesar que se pactó en Sogeti el cobro efectivo de la antigüedad a partir del 2010, siguen obstinados en ELIMINAR esta mejora para todos (los que se integrarán en Capgemini y los que permanecerán en Sogeti). ¿Qué será lo siguiente? ¿la subida mínima salarial (ya lo han intentado este año)? ¿la jornada intensiva de dos meses y medio?,....

- *"El programa de integración definido abarca diferentes ámbitos, y todos están progresando al ritmo adecuado"*

¿A qué se le llama adecuado? ¿A una reestructuración encubierta en ambas compañías en el límite del ERE?.

- *"... se han optimizado los costes de infraestructuras, en particular de oficinas"*

No dudamos de la optimización de costes. Que se lo digan a los compañeros de Sogeti Barcelona, que en Diagonal 67 tienen una oficina tan pequeña que ni tan siquiera tiene comedor y se tropiezan con impresoras en los pasillos, o los desplazados en Alcobendas que tienen sillas de la edad de "piedra" (constatable por la dureza del asiento). Una cosa es optimizar y otra cargar el ahorro en los de siempre.

Y en concreto, en la comunicación dirigida a los que se integran también tenemos unas cuantas "perlas":

- *".. las medidas operacionales que se han puesto en marcha para facilitar la subcontratación de recursos entre las dos compañías ha permitido en muchos casos la reasignación de nuestros profesionales a proyectos de Capgemini."*

Una reasignación limitada al número de despidos en el borde del ERE, por supuesto. Si han llenado el cupo, te reasignan, si no estás en la calle. Hace una semana se despidieron compañeros cuya trayectoria profesional y valía hacían fácilmente su asignación. Eso sí, su salario parece ser que no.

- *"Una vez producida la integración legal, los empleados de Sogeti seguirán manteniendo todas sus condiciones laborales actuales. Si se identificara la conveniencia de homogeneizar dichas condiciones con las de Capgemini, el proceso sería comunicado y negociado con la Representación de los trabajadores, de acuerdo a la legislación vigente. "*

Falta por aclarar si lo mantendrán igual que el cobro efectivo de la antigüedad.

Parece cuanto menos curioso que, mientras que las secciones sindicales apostamos por una homogeneización gradual de las condiciones de las plantillas de Capgemini y Sogeti (al menos del personal integrado), que implicaría un intercambio de condiciones e incluso alguna pérdida para integrarnos de la mejor manera, nuestros "benefactores", la empresa, nos asegura el mantenimiento de nuestras condiciones laborales.

Más curioso es aún si tenemos en cuenta que la última propuesta de protocolo de las secciones sindicales incluía el siguiente texto:

"Se respetarán los acuerdos colectivos existentes en Sogeti a fecha de la firma del presente documento"

Punto que fue totalmente eliminado en la respuesta de la Dirección de Capgemini.

¿Hace falta añadir nada más?

En resumen:

Esta integración se hace a espaldas de las plantillas

¡Todos/as estamos afectados/as!

¡AHORA o NUNCA!

¡POR una INTEGRACIÓN con GARANTÍAS!

Nadie defenderá lo tuyo

si tú no lo haces

¡Llegó la hora de la movilización!

En breve os comunicaremos las primeras acciones que se van a realizar que, si esto no cambia, si continúan tomando el pelo a las plantillas de Sogeti y Capgemini, nos llevarán a

jornadas de **HUELGA...**